



# Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

## BOLETÍN

No. 38  
Fecha 1 de octubre de 2002  
Páginas 1

### CONTENIDO

	Página
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de octubre de 2002	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 283 83 87 – 282 27 96



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2002


De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998 y en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 141 de 1994, modificados por la Ley 756 de 2002, respectivamente, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	22.583,12	: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS
Plata	\$	322,21	: TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS
Platino	\$	39.371,40	: TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a treinta (30) de septiembre de dos mil dos (2002).

  
ROCIO SANCHEZ DEL REAL  
Subgerente Industrial y de Tesorería

CCUB